WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: ____ Hora: 1:30

CONGRESO REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 7951

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de septiembre de 1825, Simón Bolívar Palacios, Supremo Mando Político y Militar del Perú, firmó el Decreto por el cual creó el departamento (actualmente Región) de Junín, como justo homenaje, reconocimiento y agradecimiento a los ciudadanos de Junín que heroicamente entregaron sus vidas durante la lucha por la Independencia del Perú.

Que, estando próximas las celebraciones por el centésimo nonagésimo octavo aniversario de creación política de la Región Junín, motivando la alegría y la unidad de sus ciudadanos y de todos los ciudadanos del Perú.

Que, los ciudadanos de Junín son descendientes de los valientes peruanos que se organizaron para luchar por nuestra independencia, formando batallones de mujeres y varones que participaron en las Batallas de Junín (06 de agosto de 1824) y Ayacucho (09 de diciembre de 1824).

Que, es necesario y justo reconocer al pueblo de Junín como una Región pujante, de ciudadanos emprendedores, intelectuales, profesionales, amantes del Perú y extraordinarios embajadores de las artes, el deporte y la cultura peruana a nivel mundial.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso reconocimiento y afectuoso a los ciudadanos, autoridades regionales, provinciales y distritales de la Región Junín por su centésimo nonagésimo octavo aniversario de creación política.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente MOCIÓN DE SALUDO al gobernador regional Sr. Zósimo Cárdenas Muje, para que lo haga extensivo a los consejeros regionales, alcaldes provinciales, alcaldes distritales, regidores y, especialmente, a todos los ciudadanos de Junín residentes en la Región, en el Perú y en el extranjero.

Lima, 11 de septiembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/09/2023 11:25:48-0500